

86 79

Señor Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01067859 00000002 Folios: 11
Fecha (MM): 2002-03-12 16:54:04
Trámite : 002 PATENTES 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re.: Expediente No. 01 87.859
Solicitud de patente a nombre de
SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V.
Código 02 - 1 - 444

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta a su último oficio proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Acompaño un nuevo texto del capítulo reivindicatorio, respecto del cual se ha arreglado la numeración en tanto que en el presentado con la solicitud se omite el final de las Reivindicaciones 3, 10, 12, 16, 21, 25 y el encabezamiento de la Reivindicación 26.

Le solicito se sirva tener en cuenta este nuevo texto para el trámite de la solicitud.

2. Acompaño el arte final de la Figura característica, dos ejemplares en tamaño 12 x 12 cm y un ejemplar en tamaño 6 x 6 cm.

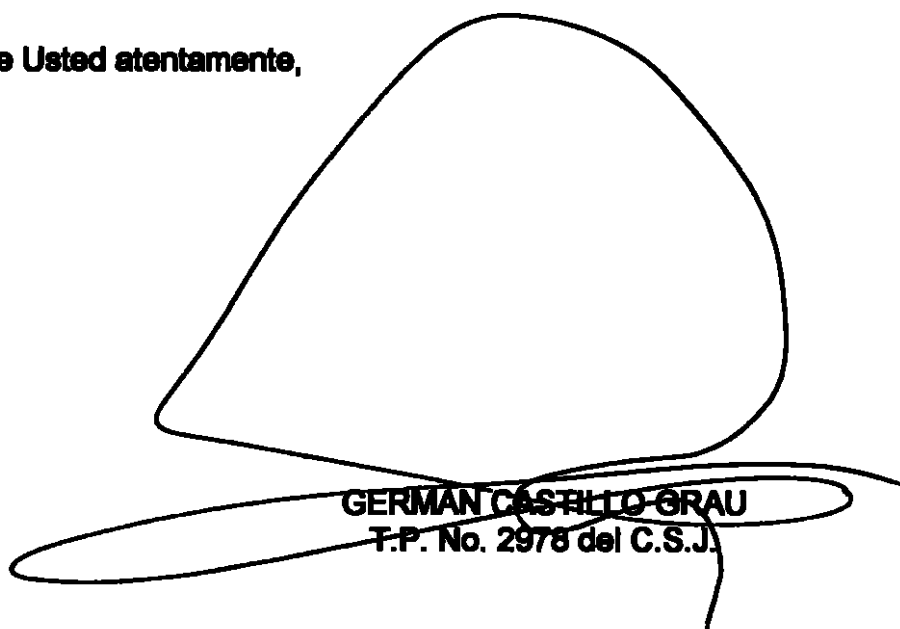
87 80

3. Acompaño el comprobante de pago por concepto de quinientas treinta y dos (532) palabras adicionales, a partir de la 150, contenidas en el extracto para publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, Recibo No. 02 - 16826
4. Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 27, literal c) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, le indico que la persona jurídica solicitante, Schlumberger Technology B.V., es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de los Países Bajos, cumple su objeto conforme a las mismas y se haya registrada en la Cámara de Comercio y Fábricas de La Haya, Haaglanden, bajo el No. 27101455, tal y como consta en la Certificación expedida por el Cónsul de Colombia en La Haya, anexa al poder que se acompañó con la solicitud.

Le solicito se sirva agregar este escrito y sus anexos al expediente.

Renuncio al término faltante de traslado y le solicito se sirva ordenar la publicación del extracto de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

De Usted atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2978 del C.S.J.

88
81

9

REIVINDICACIONES

1. Un aparato soltador de cable, que comprende: *≠ conect X*
una envoltura;

1
2 un sujetador montado en un extremo de la envoltura, el
sujetador teniendo una abertura central y una pluralidad de
miembros salientes que se extienden a la envoltura;

un conector soltable montado en el interior de la
envoltura; y

2
1 un actuador dispuesto en la envoltura, el actuador teniendo ?
un extremo dispuesto en la abertura central en el sujetador y
otro extremo en contacto con el conector soltable, el actuador
pudiendo ser movido entre una primera posición antes de la
activación del conector soltable y una segunda posición en la
cual el conector soltable es activado;

2
1 en donde, antes de la activación del conector soltable, el
sujetador es mantenido en su lugar por un ajuste de
interferencia entre los miembros salientes y la envoltura, y
cuando el conector soltable es activado, los miembros salientes
son flexionados aplicando tensión al sujetador, soltando de ese
modo el sujetador de la envoltura.

*new
se
def*

2. El aparato soltador de cable de la reivindicación 1, en
el cual los miembros salientes comprenden unas superficies
acuartadas externas para su enganche con una superficie acuartada
interna sobre la envoltura.

d 3. El aparato soltador de cable de la reivindicación 1, en
donde los miembros salientes comprenden superficies acuartadas
internas para su enganche con una superficie acuartada externa
sobre el actuador.

7

8/82

4. El aparato soltador de cable de la reivindicación 1, ^{en} el cual el conector soltable comprende una pluralidad de segmentos de conector mantenidos juntos por un resorte.

5. El aparato soltador de cable de la reivindicación 4, ^{en} el cual el conector soltable comprende un calentador operado eléctricamente para calentar una junta de soldadura en el resorte de modo a permitir la expansión del resorte.

6. El aparato soltador de cable de la reivindicación 1, ^{que} comprende adicionalmente un resorte para aplicar una fuerza al actuador de tal modo que el actuador se mueva en la dirección del conector soltable cuando el conector soltable es activado.

7. El aparato soltador de cable de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente un sello para efectuar un sello entre el actuador y el sujetador.

8. El aparato soltador de cable de la reivindicación 7, en el cual el sello entre el actuador y el sujetador es configurado para romperse a medida que el actuador se mueve desde la primera posición hasta la segunda posición, exponiendo de ese modo el interior de la envoltura a la presión externa cuando el conector soltable es activado.

9. El aparato soltador de cable de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente un sello para efectuar un sello entre el sujetador y la envoltura.

10. Un aparato soltador de cable, que comprende ~~conector~~ una envoltura;

un sujetador montado en un extremo de la envoltura, el sujetador teniendo una abertura central y una pluralidad de miembros salientes que se extienden dentro de la envoltura;

9

90
83

un conector soltable montado en el interior de la envoltura, el conector soltable comprendiendo una pluralidad de segmentos de conector mantenidos juntos por un resorte; y

un actuador dispuesto en la envoltura, el actuador teniendo un extremo dispuesto en la abertura central en el sujetador y otro extremo en contacto con el conector soltable, el actuador pudiendo ser movido entre una primera posición antes de la activación del conector soltable y una segunda posición en la cual el conector soltable es activado;

exp
ap
m?

en donde, antes de la activación del conector soltable, el sujetador es mantenido en su lugar por un ajuste de interferencia entre los miembros salientes y la envoltura, y cuando el conector soltable es activado, los miembros salientes son flexionados aplicando tensión al sujetador, soltando de ese modo el sujetador de la envoltura.

11. El aparato soltador de cable de la reivindicación 10, en el cual el conector soltable comprende adicionalmente un calentador operado eléctricamente para fundir una junta de soldadura en el resorte de modo a permitir la expansión del resorte.

12. Un cabezal de cable, que comprende:

de Sall.

una envoltura de cabezal;

una envoltura soltadora de cable dispuesta en el interior de la envoltura de cabezal;

un sujetador montado en un extremo de la envoltura soltadora de cable, el sujetador teniendo una abertura central y una pluralidad de miembros salientes que se extienden a la envoltura soltadora de cable;

Un conector de cable acoplado al sujetador;

un conector soltable montado en el interior de la envoltura soltadora de cable; y

un actuador dispuesto en la envoltura soltadora de cable, el actuador teniendo un extremo dispuesto en la abertura central en el sujetador y otro extremo en contacto con el conector soltable, el actuador pudiendo ser movido entre una primera posición en la cual el conector soltable no está activado y una segunda posición en la cual el conector soltable es activado;

en donde, antes de la activación del conector soltable, el sujetador es mantenido en su lugar por un ajuste de interferencia entre los miembros salientes y la envoltura, y cuando el conector soltable es activado, los miembros salientes son flexionados aplicando tensión al sujetador, soltando de ese modo el sujetador de la envoltura.

13. El cabezal de cable de la reivindicación 12, en el cual los miembros salientes comprenden unas superficies acunadas externas para su enganche con una superficie acunada interna sobre la envoltura soltadora de cable.

14. El cabezal de cable de la reivindicación 12, en el cual los miembros salientes comprenden unas superficies acunadas internas para su enganche con una superficie acunada externa sobre el actuador.

15. El cabezal de cable de la reivindicación 12, en el cual el conector soltable comprende una pluralidad de segmentos de conector mantenidos juntos por un resorte.

16. El cabezal de cable de la reivindicación 15, en el cual el conector soltable comprende un calentador operado eléctricamente para calentar una junta de soldadura en el resorte de modo que se permita la expansión del resorte.

9

92
85

17. El cabezal de cable de la reivindicación 12, que comprende adicionalmente un resorte para aplicar una fuerza al actuador de tal modo que el actuador se mueva en la dirección del conector soltable cuando el conector soltable es activado.

18. El cabezal de cable de la reivindicación 12, que comprende adicionalmente un sello para efectuar un sello entre el actuador y el sujetador.

19. El cabezal de cable de la reivindicación 18, en el cual el sello entre el actuador y el sujetador es configurado para romperse a medida que el actuador se mueve desde la primera posición hasta la segunda posición, exponiendo de ese modo el interior de la envoltura soltadora de cable a la presión externa cuando el conector soltable es activado.

20. El cabezal de cable de la reivindicación 12, que comprende adicionalmente un sello para efectuar un sello entre el sujetador y la envoltura soltadora de cable.

21. Una herramienta de registro, que comprende:

una envoltura de cabezal;

una envoltura soltadora de cable dispuesta en el interior de la envoltura de cabezal;

un sujetador montado en un extremo de la envoltura soltadora de cable, el sujetador teniendo una abertura central y una pluralidad de miembros salientes que se extienden a la envoltura soltadora de cable;

un conector de cable acoplado al sujetador;

un conector soltable montado en el interior de la envoltura soltadora de cable;

Un actuador dispuesto en la envoltura soltadora de cable, el actuador teniendo un extremo dispuesto en la abertura central

7

93
86

en el sujetador y otro extremo en contacto con el conector soltable, el actuador pudiendo ser movido entre una primera posición en la cual el conector soltable no está activado y una segunda posición en la cual el conector soltable es activado; y

una herramienta barreno abajo acoplada a la envoltura de cabezal y la envoltura soltadora de cable;

en donde, antes de la activación del conector soltable, el sujetador es mantenido en su lugar por un ajuste de interferencia entre los miembros salientes y la envoltura soltadora de cable, y cuando el conector soltable es activado, los miembros salientes son flexionados aplicando tensión al sujetador, soltando de ese modo el sujetador de la envoltura.

22. La herramienta de registro de la reivindicación 21, en la cual los miembros salientes comprenden unas superficies acuñadas externas para su enganche con una superficie acuñada interna sobre la envoltura soltadora de cable.

23. La herramienta de registro de la reivindicación 21, en la cual los miembros salientes comprenden unas superficies acuñadas internas para su enganche con una superficie acuñada externa sobre el actuador.

24. La herramienta de registro de la reivindicación 21, en la cual el conector soltable comprende una pluralidad de segmentos de conector mantenidos juntos por un resorte.

25. La herramienta de registro de la reivindicación 24, en la cual el conector soltable comprende adicionalmente un calentador operado eléctricamente para calentar una junta de soldadura en el resorte de modo que se permita la expansión del resorte.

26. La herramienta de registro de la reivindicación 21, que comprende además un resorte para aplicar una fuerza al actuador de tal modo que el actuador se mueva en la dirección del conector soltable cuando el conector soltable es activado.

27. La herramienta de registro de la reivindicación 21, que comprende adicionalmente un sello para efectuar un sello entre el actuador y el sujetador.

28. La herramienta de registro de la reivindicación 27, en la cual el sello entre el actuador y el sujetador es configurado para romperse a medida que el actuador se mueve desde la primera posición hasta la segunda posición, exponiendo de ese modo el interior de la envoltura soltadora de cable a la presión externa cuando el conector soltable es activado.

29. La herramienta de registro de la reivindicación 21, que comprende adicionalmente un sello para efectuar un sello entre el sujetador y la envoltura soltadora de cable.



2548

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900173030-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01007839 00000002

Folios: 11

Fecha (GMB): 2002-03-12 16:54:04

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 10.026
FECHA : MARZO 11 DE 2002

014.4 CONSIGNACIONES

REPRESENTANTE	TIPO PASO	DANOS	CUENTA	Nº. PASO	FECHA PASO	VAL. PASO
CASTILLO GIL Y ASOCIADOS CONSULTORES		DAÑO POR ELABORACION	950-39119-3	91-2975	03/03/2002	345.200.00

014.5 DERECHOS DE PATENTE

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
532 50005-01-01 SOLICITUDES	345.200.00
POR PLAZA ADICIONAL (A PARTIR DE)	345.200.00
TOTAL :	345.200.00

0374 TRESCIENTOS DIEZ Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA RELACIONADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

10

FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS

Expediente No		No de Folia
01087859		
Item	No de Unidades	
1	CD	
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
10	OTROS:	

Observaciones:

Arte final

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 97

Radicación no 01-87859
Concepto Técnico no. 590
Clasificación Internacional de Patentes : 6E21C5/06

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 488 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | |
|--|---|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI ☒ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI ☐ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI ☐ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l). |
| SI ☐ NO ☒ | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j). |
| SI ☒ NO ☐ | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒ NO ☐ | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

EXAMINADOR TÉCNICO
202044

Bogotá D. C. Mayo 27 de 2003.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@aic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

Folio 88

Concepto técnico no. 590
OBSERVACIONES

- ▣ Anexa un nuevo capítulo reivindicatorio. Folios 88-94
- ▣ Anexa el comprobante de pago por exceso de 520 palabras por valor \$319.200. Folio 9
- ▣ Indica el lugar de constitución de la sociedad solicitante. Folio 87
- ▣ Anexa las figuras en tamaño 12x12 y 6x6 para el extracto de publicación y tarjeta de archivo de temas. Folio 96

EXAMINADOR TECNICO
202044



Bogotá, Mayo 27 de 2003.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

92

Folio 98

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-87859
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	625
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

30 MARC. 2003


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202044

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia